

Portoviejo, 10 de mayo del 2011

Ingeniero
Patricio Garcia V.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-



De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSTRUARQUI.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARCO ANTONIO MORAN MEJIA	130448090-6	MARIA FERNANDA CEDENO FARFAN	131083264-5	360
MARCO ANTONIO MORAN MEJIA	130448090-6	CARLOS EDUARDO CEDENO FARFAN	131316424-4	80

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$.1,00 dólar cada una.

Atentamente,

Arq. Maria Fernanda Cedeño Farfan
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSTRUARQUI

Portoviejo, 9 de mayo del 2011

Señor
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSTRUARQUI.
Ciudad.-

De mi consideración:

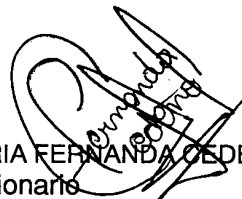
Por medio de la presente comunico que he procedido a vender 360 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSTRUARQUI del valor de \$ 1.00 dólar cada una, a la señora MARIA FERNANDA CEDEÑO FARFAN con cedula de ciudadanía No.131083264-5 de nacionalidad Ecuatoriana.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



MARCO ANTONIO MORAN MEJIA
Cedente
C.C: 130448090-6



MARIA FERNANDA CEDEÑO FARFAN
Cesionario
C.C. 131083264-5

ABOGADO PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN TOSAGUA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES MARCO ANTONIO MORAN MEJIA Y MARIA FERNANDA CEDEÑO FARFAN, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA.

TOSAGUA, Mayo 9 del 2011

EL NOTARIO PUBLICO



Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

Portoviejo, 9 de mayo del 2011

**Señor
GERENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSTRUARQUI
Ciudad.-**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que he procedido a vender 80 acciones que tengo en la compañía CONSTRUCCIONES Y ARQUITECTURA S.A. CONSTRUARQUI, del valor de \$ 1.00 dólar cada una, al señor CARLOS EDUARDO CEDEÑO FARFAN con cedula de ciudadanía No. 131316424-4 de nacionalidad ecuatoriana.

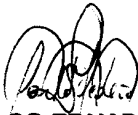
Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



MARCO ANTONIO MORAN MEJIA
Cedente

C.C: 130448090-6



CARLOS EDUARDO CEDEÑO FARFAN
Cesionario

C.C: 131316424-4

ABOGADO PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN TOSAGUA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO POR LOS SEÑORES MARCO ANTONIO MORAN MEJIA Y CARLOS EDUARDO CEDEÑO FARFAN, FUERON ESTAMPADAS EN PRESENCIA DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO Y SON LAS MISMAS QUE CONSTAN EN SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA.

TOSAGUA, Mayo 9 del 2011

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Eduardo Mendoza
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA**

